

DIRECCION DE INSPECCIÓN DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON

ORDEN DE INSPECCION DE ALCOHOLES

0000

	0000			
AL C. PROPIETARIO Y/O ENCARGADO Y/O ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN	N EL INMUEBL	E UBICADO I	EN EL DOMICILIO UB	ICADO EN
LA CALLE	UCIDIO DE CA	NO.	, EN LA E LOS GARZA, NUEV	COLONIA
PRESENTE	NICIPIO DE SAI	N NICOLAS D	E LOS GARZA, NUEV	O LEON.
FRESENTE.				
En San Nicolás de los Garza N. L. a	días	dal mas da	del a	nno 2023_
dos mil veintitrés.	ulas	uei illes ue_	uei a	110 2025–
dos mii veinuties.				
Y con la competencia que ésta Direcció	n de Inspecc	ión de este	Municipio de San N	dicolás de
los Garza, Nuevo León, tiene para vigil				
inspección y vigilancia o verificación de				
14 fracción III, 15 de la Ley del Gobierno				
3, 4, 13 fracción I, y 27 inciso C) fraccio		_	9	
Municipal de San Nicolás de los Garza I				
23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 40, 41, 42, 4	13, 44, 45, tei	rcero y quin	to transitorio del Re	glamento
General de Inspección para el Municipio	de San Nicola	ás de los Ga	ırza, esta Autoridad	ORDENA
sé realice una visita de inspección oro	dinaria y/o ex	ktraordinaria	en la(s) calle(s)	
, EN LA COLONIA_			DE ESTE MUNI	
SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEV	O LEÓN, co	misionando	a los C.C. AGUILA	AR DE LA
GARZA ELIUD VALENTIN, AVILA SAN				
EDUARDO, BLANCAS COBOS JO				
FRANCISCO, CANTU ALVARADO JEH				
MENDOZA MARIA DE JESUS, GARZA				•
ALEJANDRO, GONZALEZ TORRES			•	
		•		
HERNANDEZ RODRIGUEZ CLAUDIA				
METZERY, LUNA CASILLAS RAY				
GONZALEZ MARCOS ALEJANDRO, M				
MONTES LUNA ERIC EDUARDO, PEI				
LEONARDO DANIEL, RODRIGUEZ CA			· ~ ~	3CRISPIN
ANUAR ISRAEL, SEPULVEDA LOEF	RA JOSE AI	NTONIO, T	REVIÑO YAÑEZ	
HUGO HIRAM Y VARGAS MIRELE	S ERIK EM	MANUEL.	Inspectores Notific	adores y
Ejecutores Adscritos a la Dirección de In	spección de	éste Municip	oio, quienes podrán	actuar en
forma conjunta o separada debiendo de	identificarse	en el acto c	on credencial expec	dida por la
autoridad competente, para que se const			-	•
el establecimiento denominado				y con giro
de				or con el
fin de verificar y constatar el cumplimi	onto a las o	hligacionos		
establecimiento, así como también con las o				
por los Artículos 1, 2, 3, 4, 13 fracción I, y 27				
Municipal de San Nicolás de los Garza Nue				льь га а
VII, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29,30				loc Corzo
TRANSITORIO del Reglamento General de	inspection pa	na en iviumicip	io de San Nicolas de	ios Garza,

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

DIRECCION DE INSPECCION



Nuevo León; Artículos 1, 2, 4, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 26, 37, 50, 51, 54, 55, 62 y demás relativos del Reglamento para la Regulación de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Nicolás de los Garza. Nuevo León, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 10.

17, 18, 19, 21, 30, 60, 61, 65, 67, 78. 79, 85, 86, 93, 94, 95, 96 y 97 y demás relativos de la Ley
para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y Regulación para su Venta y Consumo para el
Estado de Nuevo León.
Apercíbase al propietario, gerente o representante legal del referido establecimiento que deberá dar
las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden de inspección, y mostrar los
documentos que se soliciten, en los términos del Reglamento señalado, y la Ley para la Prevención y
Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de
Nuevo León.
Notifíquese, así lo acuerda el Director de Inspección, HAGO CONSTAR
LIC. CHRISTIAN BARROSO CORREA
DIRECTOR DE INSPECCION

SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON.

Se da Fe y se hace constar que se deja	a original de la presente orden de	•
persona que dijo llamarse		y quien dijo
ser	siendo las	horas del día
del mes delegal a que haya lugar.	del año 2023, lo anterior	para todo efecto
POR EL ESTABLECIMIENTO	EL C. INSPECTOR	





DIRECCION DE INSPECCIÓN DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON

ACTA CIRCUNSTANCIADA ALCOHOLES

	0000		Nº de	e Cuenta	
		J		Permiso	
En la Ciudad de San Nicolás de los Garza, N	luevo León, si	endo las		s del día	
de	,	del	20		
		_		ctor-Notificad	dor-Ejecutor
adscrito a la Dirección de Inspección de es	ste Municipio	de San I	Vicolás de	los Garza, 1	Nuevo León
identificándome en este acto con la creden					
Municipal competente, me constituyo en e	l domicilio ut	oicado e	n la Calle		
número			de		la
Colonia	_ de esta	ciudad,	donde se	encuentra	el negocio
denominado		У	con	giro	
	N° de	Cuenta_		y N°	de Permiso
a fin de cumplir con	la Orden de				
díadel mes de	del p	resente	ano, emitid	la por el C.	Director de
Inspección del Gobierno Municipal de San Ni					
la presencia del C. Propietario, Encargado, C					
proceder a entender esta diligencia, entend	liendose la m	nisma co	n una pers		
llamarse			ita la compa		dijo ser
	del negocio	arriba	citado, qu	iien se ac	
					en
este acto se le requiere para que se design					, apercibido
de que en caso de negarse, serán nombrado	s por el C. ins	spector, a	i io que mai	illesto:	
	_				
	,				
Una vez realizado lo anterior, procedo a inicia	ar la inspecció	n ordens	da dando	fe de la signi	iente:
ona voz realizado lo artionor, procedo a irrior	ai la iriopecció	ii oraciic	ida, darido	to de lo sigui	ionto.
a continuación se	le	С	oncede	al	C.
			el uso	de la palabr	ra, quien
manifiesta	lo				siguiente

Acto seguido y a efecto de dar el derecho de audiencia, que queda debidamente diligenciada la presente acta, se le otorga un término de 5-cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente orden para que comparezca ante la Dirección de Inspección de este Municipio, a expresar lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas con relación a los hechos asentados en el acta, en la calle Benito Juárez número 100 del Centro de San Nicolás de los Garza,

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO





Nuevo León, lo anterior con fundamento en los Artículos 1, 2, 3, 4, 13 fracción I, y 29 inciso D) fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza Nuevo León, Artículos 1, 2, 3, 4 fracción IV, 8 fracciones I a la VII, 16, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 40, 41, 42, 43, 44, 45 Y TERCERO TRANSITORIO del Reglamento General de Inspección para el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León; artículos1, 2, 60 inciso a) y b) y demás relativos delReglamento para la Regulación de la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, así como con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 10, 60, 61, 85,86,94, 95, 96 y 97 y demás relativos de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León. Con lo anterior se concluye la presente diligencia de inspección siendo las horas delpresente día, mes y año en curso, y firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.- Hacemos constar.

Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León. Con lo anterior se concluye la
presente diligencia de inspección siendo las horas delpresente día, mes y año en curso,
y firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo Hacemos constar
POR EL ESTABLECIMIENTO EL C. INSPECTOR
TESTIGOS
NOMBRENOMBRE
DOMICILIO
FIRMA